

Código para validación: **K1MPR-TKBZ8-618IN**Fecha de emisión: **22 de septiembre de 2020 a las 12:57:45**

Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 18/09/2020 13:53  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
 128/18 20/09/2020 09:55  
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/09/2020  
 12:57

**FIRMADO**  
 22/09/2020 12:57



**Expediente 442CM/2020**  
**Ref.: MMD**

### DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor mixto de suministro y servicio consistente en la sustitución y reparaciones de Cerramientos Metálicos de diferentes pistas deportivas Municipales del Ayuntamiento de Huelva (Polideportivos Andrés Estrada y Matadero).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Director de Instalaciones Deportivas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Teresa Flores Bueno y por la Concejala Delegada de Hacienda y patrimonio Dª. Eva Mª del Pino García, de fecha 24 de julio de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido al mal estado de las instalaciones existentes, suponiendo un riesgo para los usuarios que las utilizan". Asimismo, consta en el Expediente que "por la seguridad de los usuarios es necesario realizar las acciones detalladas con anterioridad".

2º.- Memoria técnica suscrita por el Director de Instalaciones Deportivas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, de fecha 4 de agosto de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: ESCUDERO SÁNCHEZ, S.L., Dª MANUELA PICÓN MARTÍN, SJPUESTO MANTEBINIEBTOS INTEGRALES, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: ESCUDERO SÁNCHEZ, S.L., Dª MANUELA PICÓN MARTÍN, SJPUESTO MANTEBINIEBTOS INTEGRALES, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Director de Instalaciones Deportivas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, de fecha 3 de septiembre de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del **Contrato Menor Expte. 2020/442 "Reparaciones en Cerramientos Metálicos de diferentes pistas deportivas Municipales"**, consistente en:

Reparaciones en cerramientos de los Polideportivos Andrés Estrada y Matadero:

- Polideportivo ANDRÉS ESTRADA
    1. 90 metros de Malla tipo Hércules reforzada y colocada de 2 metros de altura del grosor de la actual.
    2. 1 Caseta para productos químicos de 3200 x 1200 x 2000 cm.
  - Polideportivo MATADERO
    1. 720 M2 de malla de simple torsión.
    2. 120 Tensores.
    3. 1.620 Metros de alambres de 3 mm.
    4. 2 Puertas de 420 x 200 cm.
    5. 2 Puertas de 120 x 200 cm.
    6. Reforzar pilares, pintar postes.
- Colocación incluida

www.huelva.es  
 Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **K1MPR-TKBZ8-618IN**Fecha de emisión: **22 de septiembre de 2020 a las 12:57:45**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 18/09/2020 13:53  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
 128/18 20/09/2020 09:55  
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/09/2020  
 12:57

**FIRMADO**  
22/09/2020 12:57[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 14.500,00 Euros y 3.045,00 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 24 de julio de 2020 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de mantener en perfecto estado de mantenimiento las instalaciones deportivas municipales y debido al mal estado de los cerramientos metálicos de diferentes pistas deportivas, por la seguridad de los usuarios es necesario realizar las acciones detalladas con anterioridad.

Las reparaciones deben tener un plazo mínimo de garantía de 1 año, a contar desde la reparación de los mismos, comprometiéndose a reparar o sustituir partes o piezas que se encuentren defectuosas durante el periodo de garantía, y servicio postventa.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

### Reparaciones en Cerramientos Metálicos de diferentes pistas deportivas Municipales

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
Escudero Sánchez, S.L.	15.600,00	3.276,00	18.876,00
Manuela Picón Martín	14.300,00	3.003,00	17.303,00
SJPuerto Mantenimientos Integrales	15.200,00	3.192,00	18.392,00

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por **Manuela Picón Martín** es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **Manuela Picón Martín**, con domicilio en Avda. Andalucía, 19 5ºC - 21004 - Huelva - CIF/NIF 29.781.630-B, email: piconmartin.manuela@gmail.com, por un valor de **14.300,00 Euros** y **3.003,00 Euros de IVA**, lo que suma un total de **17.303,00 Euros**. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 17.545,00 € con cargo a la partida 200/342/22701/22020001915. "PRESTACIONES DE SERVICIO SEN PISTAS DEPORTIVAS".

7º.- Consta declaración responsable de la persona física Manuela Picón Martín

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por a Oficial Mayor Letrada en funciones de Secretaría General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dña. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor mixto de suministro y servicio consistente en la sustitución y reparaciones de Cerramientos Metálicos de diferentes pistas deportivas Municipales del Ayuntamiento de Huelva (Polideportivos Andrés Estrada y Matadero), a **Manuela Picón Martín**, con domicilio en Avda. Andalucía, 19 5ºC - 21004 - Huelva - CIF/NIF 29.781.630-B, email: [piconmartin.manuela@gmail.com](mailto:piconmartin.manuela@gmail.com), por un importe de 14.300,00 euros (CATORCE MIL TRESCIENTOS EUROS)

## OTROS DATOS

Código para validación: **K1MPR-TKBZ8-618IN**Fecha de emisión: **22 de septiembre de 2020 a las 12:57:45**

Página 3 de 3

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 18/09/2020 13:53  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
 128/18 20/09/2020 09:55  
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/09/2020  
 12:57

## ESTADO

**FIRMADO**  
 22/09/2020 12:57



y 3.003,00 euros de IVA (TRES MIL TRES EUROS), lo que supone un total de 17.303,00 euros (DICISIETE MIL TRESCIENTOS TRES EUROS), que se desglosa en de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Director de Instalaciones Deportivas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, de fecha 3 de septiembre de 2020.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor mixto de suministro y servicio consistente en la sustitución y reparaciones de Cerramientos Metálicos de diferentes pistas deportivas Municipales del Ayuntamiento de Huelva (Polideportivos Andrés Estrada y Matadero), a **Manuela Picón Martín**, con domicilio en Avda. Andalucía, 19 5ºC - 21004 - Huelva - CIF/NIF 29.781.630-B, email: [piconmartin.manuela@gmail.com](mailto:piconmartin.manuela@gmail.com), por un importe de 14.300,00 euros (CATORCE MIL TRESCIENTOS EUROS) y 3.003,00 euros de IVA (TRES MIL TRES EUROS), lo que supone un total de 17.303,00 euros (DICISIETE MIL TRESCIENTOS TRES EUROS), que se desglosa en de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Director de Instalaciones Deportivas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, de fecha 3 de septiembre de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)